

Guayaquil, Marzo 20 de 1998

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
GASCOTT S.A.
Ciudad.

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la (Resolución No. 92.1.4.3.0014; R.O.44,13-X-92):

A: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigente, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

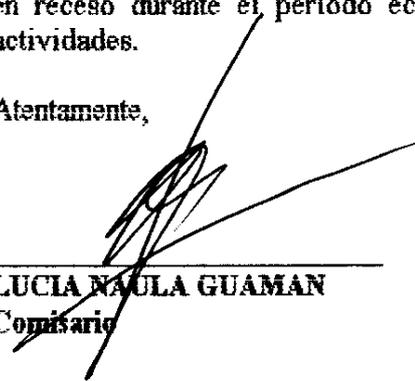
B: Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C: El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D: Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el país la compañía se ha mantenido en receso durante el periodo económico 1997. Procurando que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,



LUCIA NAULA GUAMAN
Comisario

